



**SOLICITUDES DE ADMISIÓN PARA EL CURSO 2013-2014
PRESENTADAS FUERA DE PLAZO:**

Habiendo presentado los alumnos – o sus padres o tutores legales- que a continuación se relacionan solicitud de admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos para Educación Secundaria y Bachillerato **una vez finalizado el plazo para el proceso de Admisión** y existiendo plazas libres en el Centro solicitado, el Directo Provincial, a propuesta de la Comisión de Escolarización, **resuelve** la escolarización de los alumnos que figuran en el ANEXO I para el curso que se indica.

La matriculación de los alumnos relacionados en el Anexo I en el curso especificado queda supeditada al cumplimiento de los requisitos académicos correspondientes.

Esta resolución en ningún caso significa que los alumnos relacionados en el Anexo I sean beneficiarios del servicio de transporte escolar, salvo que cumplan los requisitos previstos en los artículos 2 y 3 de la Orden EDU/926/2004, de 9 de Junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León y se ajuste a la planificación del Transporte Escolar realizada por esta Dirección Provincial de Educación, así como a las demás normas que le afecten (adscripción de centros,...).

Estos dos aspectos deben ser comprobados por el centro e informados a los solicitantes antes de proceder a la matriculación de los alumnos.

Esta resolución puede ser recurrida en alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Palencia, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Todas las solicitudes de admisión presentadas con antelación a la fecha de esta resolución y que no aparezcan relacionadas en el Anexo I quedan expresamente denegadas.

La matriculación de los alumnos relacionados en el Anexo I se podrá realizar hasta el día 2 de Octubre de 2103. La no cumplimentación de dicha matrícula significará la pérdida de la plaza asignada.

En Palencia, a 30 de Septiembre de 2013.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN T. EN PALENCIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN



EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Salida Nº. 20132190004823
02/10/2013 11:47:48

Fdo.: Sabino Herrero del Campo.

SRES. DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN - PALENCIA



ANEXO I

Curso solicitado	Apellidos, nombre	Centro adjudicado
1º ESO	HERNÁNDEZ MARCILLA, CÉSAR	C.C. "HERMANAS ANGÉLICAS" - PALENCIA
2º ESO	MIGUEL IARRABEITIA, SERGIO	IES "ALONSO BERRUGUETE" - PALENCIA
2º ESO	VIEGAS, SARA BRENDA	C.C. "SAGRADO CORAZÓN" - DUEÑAS
2º ESO	HERNÁNDEZ CALVO, ADRIÁN	IES "JORGE MANRIQUE" - PALENCIA
3º ESO	OJEDA GONZÁLEZ, JORGE ANTONIO	IES "ALONSO BERRUGUETE" - PALENCIA
3º ESO	CASADO GÓMEZ, ÁLVARO	IES "JORGE MANRIQUE" - PALENCIA
4º ESO	DIAKITÉ, TIDIANE	IES "TRINIDAD ARROYO" - PALENCIA
1º BACH HUM	LEFSAHI KABBOURY, NADIA	IES "CONDES DE SALDAÑA" - SALDAÑA